

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *27* de mayo de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación, a los efectos de lograr el servicio de transporte de cargas desde el Departamento de Abastecimiento de Bienes de Útiles hasta la sede de diversos tribunales y organismos de Capital e interior del país, durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1988 ; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

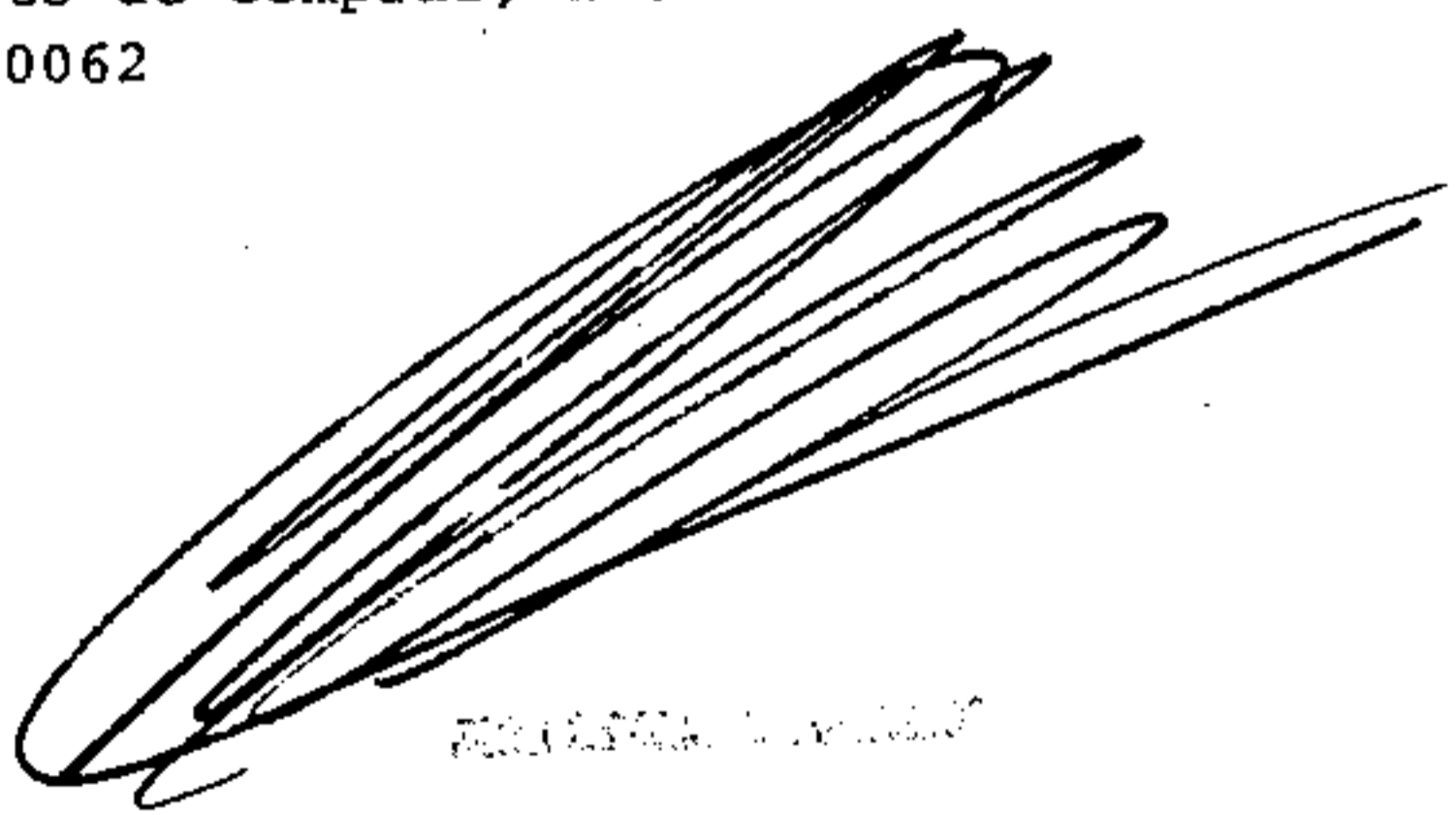
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 11/13.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CUARENTA MIL (A 140.000.-), a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame\*00062



SECRETARIA DE JUSTICIA